

Protocolo de Implantación y Evaluación de la Calidad de Artesanía

Carta específica de Artesanía de la Marca de Calidad Territorial PONIENTE GRANADINO CALIDAD RURAL

ED	DESCRIPCIÓN	FECHA APROBACIÓN JUNTA DIRECTIVA
01	Entrada en vigor del documento	Junio 2022



ACTIVIDAD DE COOPERACIÓN

AVE FÉNIX DE LA MARCA DE CALIDAD TERRITORIAL
SUBMEDIDA 19.3 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020



INDICE:

1. INTRODUCCIÓN	3
2. INDICADORES DE CALIDAD DE ARTESANIA	5

1. INTRODUCCIÓN

La presente Carta Especifica de Artesanía del territorio del Poniente Granadino tiene por objeto definir los requisitos que han de cumplir las empresas y entidades solicitantes, para poder usar la Marca de Calidad Territorial “Poniente Granadino. Calidad Rural”.

Pueden ser certificadas con la Marca de Calidad Territorial “Poniente Granadino Calidad Rural” las empresas que tengan su domicilio social en el espacio geográfico, definido en la Carta General. También pueden ser certificadas las empresas que, no teniendo domicilio social en el territorio, sin embargo, dispongan de centros de elaboración y/o venta de productos en el territorio si esta solicitud es aprobada por el Comité de Gestión y Control.

Este protocolo tiene como objetivo disponer de una buena guía y herramienta de trabajo, definidas mediante indicadores que desarrollan los estándares de calidad exigidos por el Comité de Gestión y Control de la Marca de Calidad Territorial.

Son normas básicas, mínimas, que pueden ser mejoradas en el quehacer diario por nuestra permanente inquietud de superación y adaptación a los cambios, buscando, siempre, lo mejor para las empresas certificadas, sus clientelas y el territorio.

Todos los indicadores se han definido con el fin único de cumplir los objetivos planteados por la Marca de Calidad Territorial para este sector. Dichos objetivos son:

- Fomentar la artesanía en el territorio.
- Promover el desarrollo de las empresas con Marca.
- Facilitar la información y formación al tejido empresarial.

- Facilitar una red de colaboración entre las empresas que ostentan la Marca.
- Mejorar la competitividad de las empresas/entidades con Marca, facilitando su comercialización.

Sera de aplicación además de los contenidos en este documento, los requisitos transversales de responsabilidad Social empresarial.

Cuando la organización haya obtenido algún tipo de certificación por parte de la Administración competente o entidad de certificación acreditada que determine el cumplimiento de la legislación correspondiente; con la comprobación de este extremo, será suficiente para asegurar que se llevan a cabo los indicadores.

2. INDICADORES DE CALIDAD DE ARTESANÍA

Se considera artesanía a la producción, transformación y restauración y/o combinación de productos, mediante sistemas singulares de manufactura en los que la intervención personal es determinante para el control del proceso de elaboración y/o acabado. Esta actividad estará basada en el dominio o conocimiento de técnicas tradicionales o especiales en la selección y/o tratamiento de materias primas o en el sentido estético de su combinación.

Algunos ejemplos serían: Artesanía de Alfarería y Cerámica, Artesanía de Joyería y Bisutería, Artesanía del Metal o Forja, Artesanía de Muebles y objetos de madera, Artesanía de Piedra Mármol y Escayola, Artesanía de Piel y Cuero, Artesanía del Textil, Artesanía del Vidrio, etc.

En nuestro Territorio, en esta fase, vamos a desarrollar apartados específicos para la Artesanía del Metal (Forja) y Artesanía del Textil. Pudiendo incorporarse posteriormente nuevas actividades artesanales que soliciten la Marca de Calidad Territorial Poniente Granadino Calidad Rural.

Además de cumplir con los indicadores que la normativa de aplicación exige, las empresas certificadas deberán además cumplir como mínimo los siguientes requisitos:

- La elaboración de los productos artesanales han de realizarse en el territorio en su mayor parte.
- Cuando deban de emplearse procesos industriales en la elaboración de los productos estos no supondrán más del 75% del total de los procesos de elaboración.
- El origen de la materia prima utilizada será en la medida de lo posible Territorial o en su caso debe establecerse criterios de compra de proximidad.
- Disponer de servicios/productos con Marca de Calidad Territorial: se dispondrá de vitrina con productos certificados con Marca.
- Se valorará la inscripción en el registro de profesionales de la artesanía.
- Las empresas/entidades artesanas deberán de establecer un sistema de innovación, desarrollando nuevos productos y diseños de manera periódica.

- El embalaje y etiquetado serán adecuados a cada producto, y contendrán una información completa y clara sobre el mismo
- Si se dispone de establecimiento de venta este debe ser accesible, estar debidamente acondicionado y debe disponer de la identificación adecuada.
- Existencia de sistema de pago con tarjeta de crédito y/o pagos online.
- Tener presencia en Internet.
- La empresa debe participar en la formación necesaria que le permita una correcta gestión de su actividad, como un conocimiento del territorio y de los principios y valores de la Marca “Poniente Granadino Calidad Rural” que les facilite su tarea como agentes de comunicación de la Marca. Dicha formación puede ser llevada a cabo por iniciativa de la propia empresa o a iniciativa del Grupo de Desarrollo Rural del Poniente Granadino o a iniciativa de otras instancias.
- Colaborar activamente y/o ser socia de la Asociación para el Desarrollo Sostenible del Poniente Granadino.